

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**VALDETORRES DE JARAMA****CONTRATACIÓN**

Pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación de la contratación de servicios de un monitor de sala, aprobado por decreto de Alcaldía de 9 de diciembre de 2010.

1. Objeto del contrato: el presente pliego tiene por objeto la regulación de la contratación de un monitor de sala, en el pabellón deportivo gimnasio municipal, por un año, en horario de:

- Lunes, miércoles, jueves y viernes, de quince y treinta a veintiuna.
- Sábados, de diez a trece.

2. Procedimiento y forma de contratación: procedimiento abierto y forma de concurso urgente.

3. Presupuesto de contratación: 1.349 euros mensuales, incluido el IVA.

4. Criterios objetivos para la adjudicación: la administración tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a proposición más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación sin atender necesariamente al valor económico de la misma o declarar desierto el concurso.

- 4.1. Se precisa persona, mayor de edad, con titulación de monitor de sala, expedido por organismos oficiales.
- 4.2. Estar al corriente de pago de la Seguridad Social y de Hacienda Pública. Se incluirá la oferta económica y el sobre llevará por título "Proposición económica para la contratación de monitor de sala".
- 4.3. Estar dado de alta en Autónomos y en el IAE, como profesional en el ejercicio de la actividad que se solicita en este pliego.
- 4.4. Tener un seguro de responsabilidad civil, para el desarrollo de su actividad profesional.

5. Garantía provisional y definitiva:

5.1. No será requisito acreditar una garantía provisional para acudir al procedimiento de contratación.

6. Proposiciones de los interesados. Documentación y ofertas:

- 6.1. Plazo de presentación: diez días hábiles a partir del siguiente día al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- 6.2. Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de lunes a viernes, de nueve y treinta a trece horas.
- 6.3. Forma de acreditación:

6.3.1. Documentación administrativa, sobre A: recogerá toda la documentación necesaria que acredite la capacidad de obrar de los profesionales licitadores.

El sobre incluirá copia del título de monitor de sala, debidamente compulsado, así como el seguro y los certificados de Hacienda y Seguridad Social.

6.3.2. Proposición económica, sobre B: los sobres se abrirán el undécimo día de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o al día siguiente si fuere festivo o inhábil, a las doce de la mañana en el salón de Plenos del Ayuntamiento.

Valdetorres de Jarama, a 9 de diciembre de 2010.—El alcalde-presidente, José Sánchez Sánchez.

(01/5.503/10)